DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 4677. | *Suscricion en Córdoba.* Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. | *Fuera de Córdoba.* Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs. | MARTES 27 DE FEBRERO DE 1866. | *Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.* | AÑO XVII.

Seccion editorial.

LA ENVIDIA.

Al ocuparnos de la vanidad en uno de los artículos anteriores, dijimos que esta daba orígen á *la envidia*, y por consiguiente, esto nos escusará hasta cierto punto el trabajo de probar que esta pasion, que consiste en el pesar que se esperimenta por el bien ageno, no es otra cosa, como *los celos*, que una manifestacion, que un efecto del amor propio y del deseo de aprobacion, contrariados; y nos evitará, sobre todo, el trabajo de demostrar que las pasiones que exageradas dan lugar á la envidia, nos fueron dadas para nuestro bien.

No estará, sin embargo, de más, el recordar algunos hechos que demuestran evidentemente que á tales pasiones debe su orígen el pecado ó los pecados que hoy nos ocupan.

Efectivamente: si el vano se cree feliz al juzgarse aplaudido y considerado, y si el orgulloso se contenta con creer que todo se lo merece y que todos le han de buscar; el hombre que, á pesar de humillarse ó de hacer público alarde de sus méritos verdaderos ó imaginarios, se ve despreciado y postergado, y el que cree reconocer en otro al que puede hacerle sombra y sobrepujarle, padecen y padecen estraordinariamente, *comidos por la envidia*, como vulgarmente se dice. Ved á ese industrial, á ese comerciante, á ese literato, á ese general, antes tan rozagantes y felices, hoy mústios, pálidos, flacos, pensativos y tristes ó iracundos y empleando el fraude, la mentira, la calumnia, el sarcasmo y hasta el puñal y el veneno: ¿qué tienen? Tienen envidia, del vecino que puso tienda enfrente de la suya y que presentando mejores y mas baratos géneros, puede quitarle los parroquianos; del nuevo escritor, que con su talento y su originalidad, puede sobreponérsele ó cuando menos igualársele; del oficial de filas, que por su valor y su pericia, puede sobrepujar sus hazañas y la aureola de gloria que rodeaba su nombre: es que su orgullo y su vanidad se ven ajadas ó temen serlo: es que tienen pesar por el bien, por el encumbramiento, por el renombre ageno: es que juzgan que el encumbramiento de otros, ha de producir su propio descrédito y su humillacion: es que los instintos dados para producir en ellos *la emulacion que proporciona los progresos humanos*, se han exagerado, se han viciado y han dado orígen al pecado, á la pasion deprimente y horriblemente angustiosa que llamamos *envidia*.

Cierto es que muchas veces toman parte y parte muy principal para producir esta pasion, el instinto de propia conservacion y el de adquirir y atesorar; y que por eso, asi los que comen y visten bien, como los que tienen comodidades, se ven envidiados por los pobres ó por los que están colocados en posicion menos desahogada y mas baja que ellos; empero siempre la pasion dominante es el orgullo, es la vanidad, es la soberbia, en una palabra, que se ve ó teme verse humillada.

¿Por qué, sino es por ese deseo de aplauso y de cariño y de preferencia, el niño que ve halagar á su hermano menor ó á otro niño estraño, llora y patalea y se pone triste y enferma al fin, bastando para curarle de su *envidia* el ver que se disminuyen las caricias al pequeñuelo, el ver que se le separa de su lado ó que en su presencia se le desprecia ó se le da un sofion? No son el instinto de propiedad ni el de propia conservacion quien asi le pone, no: es, si, que su amor propio cree verse humillado.

¿Y qué son los *celos* sino esa *envidia*, ese temor, fundado ó infundado, de verse despreciados y abandonados por la persona á quien amamos y que creemos nos prefiere ó debe preferirnos? ¿Qué son sino el instinto de aprobacion y el de afectividad y propagacion exagerados, mal dirigidos y al mismo tiempo comprimidos y contrariados?

La *envidia y los celos*, como todas las pasiones deprimentes, ocasionan en nuestra salud los mismos perjuicios que la soberbia y la ambicion comprimidas, siendo siempre el cerebro el asiento primitivo de ese desórden, que se trasmite muy pronto á las vísceras del abdomen.

Esos dos afectos que despedazan el corazon del que los sufre; roban á su víctima la alegría, sustituyéndola con una sombría tristeza, como ya hemos dicho; producen el aborrecimiento al objeto que los causa, y, los celos especialmente, una mezcla indefinible de amor y de cólera hácia el objeto amado. Si el instinto de destruccion acompaña al que está dominado por la envidia ó por los celos, ese desgraciado piensa tan solo en los medios de destruir al que tanto le hace padecer, y concluye al fin vengándose, ya de un modo manifiesto y descarado, si tiene valor, ya de un modo innoble y ratero si es cobarde.

La inquietud, la tristeza y el rencor amargan su vida; el sueño desaparece ó cuando menos es agitado y poco ó nada reparador; los ojos, que siempre están fijos, ó dirigiéndose hácia los lados con agitacion y desconfianza, se hunden; el apetito se pierde; las digestiones se alteran: el hígado se abulta, se inflama y se endurece, dando lugar á la ictericia: y el enflaquecimiento y la palidez del cuerpo se hacen sumamente considerables. Ocupado el cerebro en buscar los medios necesarios para vengarse y destruir á su enemigo, cuando no en los de lograr su propia muerte, se pierde la memoria de todo lo que no tiene relacion con su pasion dominante, y al fin sobreviene una monomania, una locura mas ó menos pacíficas, pero que siempre van acompañadas de accesos de furor, sino es que se terminan por la estupidez y el abatimiento.

Casi todos los suicidas, como casi todos los locos furiosos que se hallan en los manicomios y fuera de ellos, deben su dolencia á los celos ó á la envidia.

Ahora bien: cuando la *envidia* produce tan desastrosos efectos, y cuando la *caridad* que es su antítesis, reanima las fuerzas abatidas y produce la alegría y el bienestar general de nuestro cuerpo y de nuestra alma; cuando aquella nos envilece ante los hombres y ante nuestra propia conciencia, y esta por el contrario nos eleva ante la sociedad y ante nosotros mismos, ¿podremos dudar en la eleccion? No creemos, no podemos creer en la posibilidad de tal duda: entre lo que nos proporciona multitud de padecimientos, y lo que solo nos causa placer y salud, no es dudosa, no puede ser dudosa la eleccion.

Seamos, pues, caritativos, arrojemos de nuestro pecho á la envidia, á ese áspid que se rodea á nuestro corazon para mejor destrozarle: *amémonos los unos ó los otros*, y nos habremos ahorrado multitud de padecimientos morales y físicos, obteniendo en cambio placeres inefables y duraderos.

J. Alarcon y Salcedo.

CORTES.

SESION DEL 23.

Congreso.

Empezó la sesion á las dos y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios diputados se adhirieron á la mayoría en la votacion de ayer.

Se leyó un dictámen de la comision de incompatibilidades.

Se entró en la órden del dia y continuó el debate sobre la contestacion del mensaje.

El Sr. Figuerola usó de la palabra en contra consumiendo el primer turno, empezando por asegurar que él y sus amigos políticos en el Congreso, aunque pocos, son representantes en él del partido progresista.

La contestacion al discurso de la Corona dijo que recordaba la frase de que la palabra se habia hecho para ocultar el pensamiento.

La primera cuestion que tocó aunque ligeramente fué la de Chile, asegurando que años atrás cuando la corbeta *Ferrolana* fué á aquellas aguas, los chilenos la recibieron perfectamente y si hoy nuestras relaciones con aquel gobierno se encuentran tan cambiadas, debe culparse de ello, al menos en parte, á la desgraciada eleccion de personas que con autoridad han sido enviadas á aquellos paises.

La cuestion del poder temporal del Papa no debia confundirse á juicio del orador con los intereses del catolicismo, pues el poder temporal era cosa accesoria al catolicismo, que nació en la historia cuando hubo una razon de conveniencia política para que naciera, y que moriria al desaparecer esta razon. El combatir en España á nombre de la ridícula cuestion del poder temporal, significaba solo en ciertas gentes halagar preocupaciones de otros lugares para procurar adquirir el poder.

Calificó de jeremiadas los discursos en favor del poder temporal, cuestion que habia traido á la política española la cáfila jesuítica que se ha entrado en nuestra patria.

Calificó de medida liberal el reconocimiento de Italia. Recordó que hasta nuestros reyes absolutos habian escrito contra el poder temporal de los Papas, cuando este poder, que fué aclamado por los italianos cuando veian en él un valladar á la barbarie, no respondia á una gran necesidad.

Sintió que la comision hubiera añadido la calificacion de *temporales* á los derechos del Papa, porque el poder temporal habia muerto. La unidad de Italia estaba hecha, porque habia allí un pueblo que la queria, una nobleza ilustrada que reconoce la importancia que debe tener, y una clase media ilustrada que tambien comprende sus deberes, y sobre todo, un reyque ha conquistado la unidad de su patria en los campos de batalla y el corazon de sus súbditos en los hospitales de coléricos.

SESIONES DEL 24.

Senado.

Abierta á las dos y 10 minutos, bajo la presidencia del Sr. duque de la Torre, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en la órden del dia, se leyó el dictámen de la comision que entiende en el suplicatorio, pidiendo autorizacion para procesar al señor marqués de Ovieco, por supuestas injurias al señor Colombo, gobernador que fué de Salamanca.

El señor marqués de Ovieco se levantó para defender su conducta, declarando que era completamente ajeno á la cuestion de suministros de la provincia de Salamanca, que en la nota que pasó firmada tambien por el vizconde de Revilla á la asesoría de Hacienda, no formulaba ninguna injuria al Sr. Colombo, segun varias veces tenia manifestado, y concluyó pidiendo al Senado que diera la autorizacion pedida, pues deseaba que hubiera luz en el asunto.

El Sr. Corvera impugnó el dictámen de la mayoría de la comision, defendiendo al Sr. Ovieco.

A las tres y media, hora en que abandonamos la tribuna, continúa en el uso de la palabra el Sr. Corvera.

Congreso.

Abierta á las dos, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Perez de Molina pidió que se trajera nota de los magistrados nombrados y separados por el ministerio de Gracia y Justicia.

El señor Cardenal apoyó una peticion hecha al Congreso por un catedrático de Instituto.

El señor Lopez Dominguez dijo que habia presentado otra peticion sobre derechos pasivos de los referidos catedráticos.

El señor Cardenal opinó porque se reformase la ley sobre derechos pasivos de catedráticos.

El señor ministro de Fomento dijo que el Gobierno se ocuparia de esta importante cuestion.

Entrándose en la órden del dia, usó de la palabra el señor Claros en la discusion del mensaje; y seguia hablando á las tres, hora en que cerramos este alcance.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 23 publica los reales decretos siguientes:

Relevando del cargo de capitan general del departamento de marina de Cartagena al teniente general D. Antonio Estrada y Gonzalez Guirál.

—Nombrando presidente de la junta consultiva de la armada al teniente general D. Antonio Estrada y Gonzalez Guirál.

—Relevando del cargo de vocal del Consejo de administracion y gobierno del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar destinados al servicio de los buques del Estado, al jefe de escuadra D. José de Ibarra y Autrán.

—Nombrando capitan general del departamento de marina de Cartagena al jefe de escuadra D. José de Ibarra y Autrán.

—Nombrando vocal, para cubrir vacante de la clase de generales, del Consejo de administracion y gobierno del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar destinados al servicio de los buques del Estado, al jefe de escuadra D. Guillermo Chacon y Maldonado.

—Disponiendo que D. José Luis Retortillo y D. Sabino Ojero cesen en el cargo de vocales, de la clase de diputados, del Consejo de administracion y gobierno del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar destinados al servicio de los buques del Estado.

los balcones, al mismo tiempo que aparecia un destacamento de la patrulla en el estremo de la calle donde tenia lugar el ataque.

Auger no tuvo tiempo mas que para correr con toda la fuerza de sus talones, murmurando de la patrulla, que protege á los débiles contra los fuertes.

Pero Auger no se tuvo por derrotado. Prometióse comenzar de nuevo con mas ventaja.

—Si yo no hubiese estado solo, se dijo, la jóven hubiera sido robada, y una vez robada en casa del príncipe, ¡á fé mia! el príncipe quedaba hecho responsable del acontecimiento.

Auger tomó un ayudante.

Pero habia contado sin Rétif de la Bretonne: el viejo, por su parte, se obstinaba en no dejar robar á su hija, más todavia que Auger en robarla. Desde la tentativa de rapto, cada vez que volvia de casa de Reveillon, única casa que su hija frecuentaba, Rétif se hacia escoltar por algunos obreros de

la fábrica, gente por lo general poco amiga de los aristócratas, y que acechando con deseos la ocasion de distribuir algunos golpes, consentian en esconderse en las esquinas ó en las puertas cocheras, para engañar, con una aparente soledad, al enemigo del reposo de Pura.

Auger se fingió ébrio; se habia vestido de cochero. Su compañero, tan poco ébrio como él, le ayudaba á interceptar el paso de la calle; uno y otro cantaban, con voz vinosa, una cancion popular.

Cuando Rétif llegó al desierto de los Bernardos, á las nueve y media de la noche, hora estraordinaria para aquellos barrios, Auger, que conoció el paso y el andar de sus víctimas, se acercó á Pura tambaleándose, y pretestó que queria abrazarla.

Ella gritó, él se lanzó sobre ella, y esta vez tuvo tiempo para levantarla en sus brazos.

Rétif gritó: «¡Socorro!» pero el compañero de Auger le cogió á la

un sermon del rey por su irreligion, y sufrido los gestos de desagrado de la reina porque le habia vuelto la espalda al rey.

En aquella noche, pues, no era un príncipe manejable.

Auger sabia todo esto, pero Auger no podia escoger hora ni momento.

El no habia pedido mas que quince dias para triunfar; estaban en el décimo sétimo, y al acostarse, el príncipe habia dicho:

—Hace ya ocho dias que no oigo hablar de Mr. Auger; que vayan á buscar á ese tunante, para que yo le caliente las orejas.

Y como Mr. Auger tenia la desgracia de no ser amigo de la lacayería, un lacayo se habia precipitado por los escalones, á fin de ejecutar mas prontamente las órdenes de S. A. R. El lacayo estuvo á punto de reventar por falta de respiracion; pero, diez minutos despues de haberse dado la órden, Mr. Auger estaba en la antecámara del conde de Artois.

dre, no habia querido consentir en el deshonor de su hija, razon que hubiera sido escelente para Luis XV, hubiera sido muy mala para Luis XV.

Rétif habia previsto esto, cuando aceptó valientemente la guerra. Asi decidió vigilar á Pura.

Esta vigilancia hizo inútiles las cualidades de sabueso que adornaban á Auger durante ocho dias.

¡Esto era demasiado! M. el conde de Artois no habia dado á Auger mas que quince dias; por otra parte, Auger no le habia pedido mas.

Rétif no se separaba de su hija; poníase con ella á la ventana, y cuando Auger aparecia á uno ú otro estremo de la calle, le sonreia irónicamente, ó le saludaba con aire burlon.

Descubierto asi, el Mercurio de monseñor el conde de Artois se alejaba furioso.

Las precauciones de Rétif se estendian á los mas pequeños detalles.

Ni un pan, ni un envoltorio de espe-

Ministerio de Cultura 2006

—Nombrando á D. Eusebio de Salazar y Mazarredo y á D. Antonio Rivero y Cid ... que, vocales de la clase de diputados, para el Consejo de administracion y gobierno del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar destinados al servicio de los buques del Estado.

—Nombrando comandante general de marina del apostadero de Filipinas al jefe de Escuadra D. Antonio Osorio y Mallen, en relevo del de igual clase D. Francisco Pavía Pavía, que cumple en 27 de junio próximo el plazo señalado para servir el espresado cargo.

—Nombrando oficial mayor del ministerio de Fomento á D. Manuel Ruiz Higuero, gobernador cesante de varias provincias.

—Accediendo á los deseos de D. Jacobo Tomás Olleta, rector de la universidad literaria de Oviedo, se le nombra para igual cargo en la de Zaragoza, que anteriormente ha desempeñado.

—Nombrando rector de la universidad literaria de Oviedo á D. Leon Salmean y Mandayo, catedrático de ascenso de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales.

—Y por último, no habiendo producido resultado las dos subastas celebradas en los dias 30 de enero último y 14 del corriente para la adquisicion de la piedra, madera de pino, yeso, arena y hierro que son necesarios en las obras de mejora y ensanche del presidio llamado de S. José, en Zaragoza, se autoriza al ministro de la Gobernacion para que pueda contratar la adquisicion de dichos materiales sin las formalidades de licitacion pública.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha remitido á la direccion general del registro de la Propiedad, una circular concebida en los siguientes ó parecidos términos:

Con objeto de que la ley de 28 de mayo de 1862 en la que se dispone que los depósitos de escrituras públicas que hoy existen en poder de particulares pasen al archivo de las notarías que el gobierno designe, prévias las formalidades del caso y las indemnizaciones que procedan, S. M. la Reina ha tenido á bien disponer lo siguiente:

«1.° Que los jueces de primera instancia remitan desde luego á esa Direccion todos los datos que hayan adquirido con posterioridad á la fecha de los enviados, en cumplimiento de la órden de 29 de octubre de 1862.

2.° Que se disponga lo conveniente para estimular el celo de los particulares ó corporaciones en cuyo poder se encuentren archivos de protocolos de los cuales no hayan dado los respectivos jueces la relacion oportuna, haciendo que se inserte un anuncio en los *Boletines oficiales* de las provincias, concediéndoles para hacerlo un nuevo plazo que terminará el 31 de marzo próximo para que se presenten á verificarlo, apercibiéndoles que de no hacerlo se considerará caducado el derecho de que habla la segunda de las disposiciones transitorias de la ley del Notariado.

3.° Que dentro de los diez dias siguientes á la terminacion del plazo antes señalado se remitan asi mismo los nuevos datos referentes á los archivos que obren en poder de particulares ó corporaciones que se presentaren.

4.° Y últimamente, que los indicados datos se manden en la forma establecida en la mencionada órden de 29 de octubre de 1862, y arreglados á los modelos que se circularon en aquella fecha.

La del 24 publica los reales decretos siguientes:

Admitiendo la dimision que del cargo de gobernador de la provincia de Guipúzcoa ha presentado D. José Fernandez de Cueto, por haber sido elegido diputado; nombrando gobernador de Santander á D. Escolástico de la Parra, ex-diputado á Córtes y alcalde corregidor de Zaragoza; admitiendo la dimision que D. Diego Vazquez ha presentado del cargo de gobernador de la provincia de Almeria, por haber sido elegido diputado á Córtes; nombrando gobernador de la provincia de Almeria á D. José Gomez Diaz, jefe de Hacienda pública; declarando cesante á D. José Cabezas de Herrera, gobernador de Canarias, y nombrando para este punto á D. Manuel Martos Rubio, secretario del gobierno civil de Santander.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y con autorizacion del Sr. Gobernador de la provincia, se sacan á subasta por término de quince dias las obras de cerramiento con persianas del anfiteatro para autopsias del cementerio de Nuestra Señora de la Salud, bajo el tipo de 358 escudos.

Para tomar parte en el remate que se verificará por pliegos cerrados segun modelo que se estiende á continuacion, debe presentarse recibo de haber depositado en la caja municipal la cantidad de 18 escudos como garantia prévia, cuya cantidad será devuelta á todo licitador escepto el que resulte rematante que tendrá que ampliar esta suma hasta 36 escudos como fianza definitiva del contrato.

El remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales de doce y media á una de la mañana del 10 de Marzo venidero, y en la secretaría municipal se encuentran de manifiesto desde hoy las condiciones para conocimiento de las personas que gusten interesarse de ellas.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... enterado de las condiciones facultativas y económicas que obran en el espediente, y del anuncio publicado en los diarios de esta capital, se compromete á tomar á su cargo con entera sujecion á ellas las obras de cerramiento por persianas del anfiteatro para autopsias del cementerio de la Salud en la cantidad de... (la cantidad por letra).—Fecha y firma.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y el de las personas que gusten interesarse en el remate.

Córdoba 23 de Febrero de 1866.—*El C. de Hornachuelos.*

D. Miguel Aparicio y Santos, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Hago saber: que en espediente instruido en este mi juzgado y ante el infrascripto escribano, á instancia del Sr. D. Juan de Dios Montesinos y Neira, de esta vecindad, hé declarado por auto dictado en el dia de ayer cerradas y acotadas en cuanto á caza y pesca; mayor y menor: Una posesion situada en la sierra de este término, pago del Carrascoso llamada Velasco de Santo Domingo, compuesta de casas, molino, bodega, olivar, pinar, encinar, monte bajo y tierra de labor, y linda al Norte con tierra de la dehesa del Villar ó Villares, propia de José Toledano y Villalobo, al Sur y al Levante con la posesion de la Trinidad, propia de doña Julia Conde y Bonel, y al Poniente con la Viñuela Alta, de la pertenencia del señor Conde de Morales. Y otra posesion llamada dehesa de Vera, la cual se halla asimismo situada en la sierra de este término, al pago de Campo bajo, compuesta de encinar, pinar, dehesa y tierra de sembradío, la cual linda al Norte con un lagar llamado del Conde, propio del escelentísimo señor Conde de Torres-Cabrera, al Sur con los riscos de Guada-Nuño, de José Cantador Nevado, vecino de Villaviciosa, al Levante con la dehesa que nombran de Campo bajo, perteneciente á D. Manuel Baena y sus hermanos, y al Poniente con los baldíos reales y la dehesa Boyar del concejo de dicha villa de Villaviciosa. Y hé mandado que así se publique para que nadie pueda alegar ignorancia; en su consecuencia prohibo á toda clase de personas el disfrute y aplicacion de esta clase de aprovechamiento de la caza y pesca en las referidas dos posesiones, sin prévia licencia del señorío, bajo apercibimiento á los infractores, que serán castigados con arreglo á las leyes luego que sean denunciados ante la autoridad competente, bien por dicho señorío ó por los guardas que estableciere, á los que se respetará en el desempeño y cumplimiento de su deber. Lo que para conocimiento de todos he mandado publicar el presente en el Boletin oficial de la provincia y periódicos de esta capital.

Dado en Córdoba á 20 de Febrero de 1866.—Miguel Aparicio.—Por mandado de S. S., Pedro Aguilar y Perez.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Leemos en la *Correspondencia* del 23:

«El Consejo de guerra ha terminado los trabajos y dictado ya sentencia contra los comprometidos en la última sedicion. A la clase militar en todos sus grados se le aplican las penas de ordenanza y la mayor pena impuesta á los paisanos es la de 4 años de presidio.»

Parece que se ha dispuesto que los jefes y oficiales de infantería puedan usar el ros leopoldina en lugar del kepis-gorra para actos fuera de servicio.

Se halla enfermo de mucha gravedad el respetable general Zarco del Valle, uno de los mas ilustres veteranos del ejército español.

El dia 18 se verificó en la metropolitana de la Seo de Zaragoza, la consagracion del Ilmo. señor obispo de Badajoz. Fué ministro consagrante el Excmo. señor arzobispo de aquella diócesis, y asistentes los Excmos. é Ilmos. señores obispos de Tarazona y Barcelona, y padrino el señor dean de Badajoz, en representacion de aquel ilustre cabildo.

Leemos en *La Correspondencia* del 23:

Con referencia á cartas de alguno de los compañeros de emigracion del general Prim, se ha asegurado en Madrid que el marqués de los Castillejos saldrá en breve de Lisboa para Inglaterra.

Otras cartas dicen que el marqués de los Castillejos partirá en breve para Italia. Y por último, algunos amigos del general Prim en esta córte creen que para no alejarse de España pasará de Lisboa á Gibraltar.

San Sebastian, 22.—El ferro-carril está interceptado en el kilómetro 546, piquete 128. En el túnel de la fuente Cabera, por la parte de Madrid, ha ocurrido un desprendimiento de 500 metros haciéndose necesario el trasbordo.

Hace cuatro dias que se encuentra de regreso en Barcelona el señor obispo de aquella diócesis, habiendo tenido la satisfaccion de dejar á su anciana madre en estado de convalecencia.

El gobierno ha dispuesto que el ingeniero segundo D. Andrés Cupa, encargado de la subinspeccion de la provincia de Teruel, pase á continuar sus servicios á la de Barcelona.

El general D. Cárlos Latorre se embarcó el 20 para Marsella.

El 22 se reunieron en el Congreso la comision de Cuentas, la que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley creando un fondo de clases pasivas y las sub-comisiones de presupuestos de Gracia y Justicia y Hacienda. La sub-comision de Fomento ha estado reunida y parece que propone algunas importantes economías.

Dice *La Correspondencia* del 23.

Algun periódico ha hablado, con referencia á correspondencias de Méjico, que el agente consular de España habia salido de Matamoros con un ayudante del general Mejía, y encargado de una mision importante. No sabemos si la noticia es cierta, ni qué carácter tendrá esa mision. Lo que parece cierto es que no tiene carácter oficial, ni hay oficialmente dato alguno acerca de ese hecho, que probablemente no tendrá grande importancia.

La reina Isabel acaba de nombrar á la princesa Ana Murat, duquesa de Monchy, y á la jóven reina de Portugal Maria Pia de Saboya, damas de la órden noble de Maria Luisa.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 20, recibido el 22.—«La Presse» trae una carta de Amberes que anuncia que la fragata peruana «Anita» ha arribado á Flensigue.

«La Patrie» dice que Mendez Nuñez salió á vigilar la escuadra peruana abandonando el bloqueo del Callao.

Paris, 21, recibido el 22.—Alejandría, 20.—El sultan de Turquía ha aprobado el convenio hecho con el virey de Egipto sobre la compañia del itsmo de Suez.

Nueva-York, 10.—Panamá, 1.°—El Perú y Chile han concluido un tratado de alianza ofensiva y defensiva, y declarado la guerra á España. La escuadra peruana ha salido para reunirse con la chilena, con órden de romper inmediatamente las hostilidades.

Paris, 21, recibido el 22.—Nueva-York, 10.—Han sido arrestadas dos personas en Nueva-York por precaucion, suponiéndose que preparaban una espedicion militar contra España, violando la neutralidad. El jurado ha declarado haber lugar á ser procesados.

Los súbditos españoles residentes en Lima, han recibido aviso de permanecer en el Perú, inscribiendo sus nombres en el registro oficial del gobierno peruano. Se han adoptado precauciones para tomar represalias en caso que los españoles ocupen alguna parte del territorio peruano, ó causen perjuicios á aquella república.

La escuadra española bloquea rigurosamente á Valparaiso.

«La Presse» anuncia que Mr. Girardin cesa de pertenecer á su redaccion.

«La Patrie» asegura que 5,000 franceses saldrán de Méjico para volver á su patria dentro de un mes.

El emperador ha conmutado en diez años de trabajos forzados la pena de muerte á que habian sido condenados en Méjico los zuavos complicados en la revolucion de la Martinica.

Paris, 22.—«La Patrie» publica las órdenes enviadas á Brest para continuar la vigilancia sobre el corsario «Huascar,» é igualmente sobre un buque inglés, como sospechoso de llevar municiones de guerra, lo que es objeto de informaciones judiciales.

Paris, 22.—El príncipe imperial ha sido nombrado presidente de honor de la comision en la esposicion internacional de de 1867. Ejercerá sus funciones el ministro de Estado.

Berlin, 22.—Mr. Bismark ha leido en la Cámara de los diputados la real órden por la que se cierra el Parlamento, prorogándole hasta el fin de la actual legislatura.

El emperador de Rusia acaba de aprobar la nueva division administrativa del reino de Polonia, propuesta hace tiempo. Segun la division, el reino se compondrá de diez departamentos y ochenta y cuatro distritos. Los gobernadores de los departamentos serán oficiales rusos de alta graduacion y tendrán todas las atribuciones de los actuales jefes militares.

Se afirma que se han entibiado notablemente las relaciones entre Mr. Gladstone y Mr. Bright, á consecuencia de haber dicho el canciller del Echiquier, que el *periodo que atravesaba Inglaterra*, era para pensar mucho en las reformas económicas, poco en las políticas.

En Nueva-York corre por muy válida la voz de que el emperador Napoleon III se dispone á retirar las tropas francesas de Méjico, para conservar sus buenas relaciones con aquella república.

Gacetilla.

—De todo un poco.—Muy grande ha sido en el último Domingo la concurrencia de fieles que ha acudido á todos los templos de la capital, donde elocuentes oradores han predicado las mas puras doctrinas y la enseñanza de la moral evangélica. Terminados estos piadosos ejercicios por la tarde todos los sitios públicos se vieron sumamente concurridos, especialmente la Victoria, la Ribera y los paseos de la ronda. La agradable temperatura del dia tambien llevó á muchas personas á disfrutar de las delicias que siempre y en todo tiempo ofrecen nuestros campos.

—Estorbos.—Hoy que todo el afan de las poblaciones de orígen morisco tiende al ensanche de las calles, no se comprende ni una construccion que en su dia ha de aumentar los inconvenientes que puedan presentarse á que una via reciba esa mejora, ni mucho menos los puestos ni otros obstáculos que obstruyen las mismas ó que son un contínuo estorbo para el tránsito. Por hoy nos contentaremos con esta indicacion en general y no dudamos de que al fin conseguiremos un buen resultado.

—El vigía.—Ayer llovió sobre Córdoba—*aguándose* nuestro pueblo.—Mas lo malo de este fuera—que se *aguaran* sus proyectos.

—Vaya en gracia.—Suelen en las primeras horas de la noche y en varias secciones muchos pollos, cuya ocupacion consiste en molestar á las señoras y dejarse caer sobre los mostruarios, penetrar sin objeto en las tiendas con fiesta y broma que molesta á los demás y fastidiar muy mucho lo mismo al que compra que al que vende. Estos pollos, nos decia hace pocas

cias entraba en casa del escritor sin ser registrado. Rétif inventaba ardides de guerra para tener la satisfaccion de destruirlos.

Cuando salia con Pura, era un Argos, llevando en los faldones de su redingot de veinte años mas ojos que los que aquel espia de la reina de los dioses tenia en todo su cuerpo.

Auger, que corria dia y noche, concluia por fatigarse.

En las iglesias, en las tiendas, estaba siempre en acecho y siempre era rechazado: rechazado cuando enviaba emisarios sospechosos, á los que Rétif de la Bretonne, como lo habia prometido, daba groseramente con la puerta en las narices; rechazado cuando escribia ó hacia escribir, y una vieja, con la cofia de una vecina, ó el manto de una devota, queria acercarse á Pura, para entregarle la carta; rechazado hasta cuando intentaba cambiar con Pura, que, por lo demas no se prestaba á ello en manera alguna, una simple ojeada.

No le quedaba, pues, otro medio

cer en la faena, y la hacian durar el mas largo tiempo posible; en consecuencia trabajaron las costillas de Mr. Auger y de su acólito, hasta que el acólito de Mr. Auger quedó tendido en el suelo.

Esta escena, que hizo gran ruido en el barrio, colocó la virtud de Pura al nivel de una ciudadela inespugnable.

El comisario se hizo cargo del herido á quien nadie reclamó, y hablóse de ahorcarle por haber robado en camino real.

Esta aventura arrebató toda esperanza y quitó todo entusiasmo á monsieur Auger, el cual, curado de sus heridas, fué una noche con las orejas bajas á buscar al príncipe, en el momento en que este acababa de meterse en la cama.

Desgraciadamente para Mr. Auger, S. A. R. estaba de mal humor aquella noche; habia perdido dos mil luises contra el duque de Orleans, haciendo correr caballos franceses en competencia con caballos ingleses; habia recibido

vez por la peluca y por la garganta.

Era ya demasiado tarde: la señal estaba dada; el llamamiento estaba hecho. Antes de haber dado un paso hácia el fiacre, nuestros dos héroes de encrucijada se vieron cercados por cuatro robustos mocetones, que, armados de garrotes, se pusieron á descargar sobre la espalda de los raptores, acompañando cada garrotazo con un epíteto, tanto mas descortés, cuanto que era merecido.

Preciso le fué á Auger soltar á Pura, y á su compañero abandonar á Rétif; el padre y la hija habian aprovechado el momento para ganar su puerta, cerrarla tras de sí, y subiendo á su quinto piso, habian tenido tiempo de asomarse á la ventana antes de que terminase completamente la correccion que se administraba en la calle.

Es preciso confesar tambien que los cuatro vengadores la administraban mas que con justicia, la administraban con entusiasmo: encontraban un gran pla-

que la violencia, con cuyo empleo habia amenazado á Rétif de la Bretonne.

Aquella noche Pura volvia con su padre de su habitual paseo á casa de Reveillon. Auger se lanzó como un desesperado sobre la jóven; queria separarla de su padre, llevársela en brazos, y meterla en un fiacre que esperaba en la esquina de la calle.

Rétif en vez de entablar una lucha en la que ciertamente hubiera sucumbido, metió su baston entre las piernas del raptor, y gritó con todas sus fuerzas: «¡A la guardia!»

Pura, que no se cuidaba lo mas mínimo de Mr. Auger, y no tenia memoria, votos y aspiraciones sino para Christian, aunque este no habia vuelto á presentarse, gritó tambien.

Auger se enredó las piernas en el baston de Rétif, y rodó por el arroyo; quiso levantarse y coger otra vez la presa que se le escapaba; pero los gritos de las víctimas atrajeron testigos á

(c) Ministerio de Cultura 2006

noches un caballero, andan buscando la horma de su zapato.

—Util proyecto.—Segun hemos entendido se trata de crear en el Casino Industrial una academia de música á cargo del profesor Sr. Valle, en la que los socios y sus hijos podrán dedicarse á egercicios musicales de que alguna vez podrán dar buena muestra.

—Alumbrado.—Segun hemos entendido el de los paseos públicos va á recibir grandes mejoras en el verano próximo. Asi sea.

—Olle-Bul.—Este célebre violinista que tan gratos recuerdos deja siempre en su auditorio, parece que deberá venir pronto á esta capital, donde creemos se dejará oir de los aficionados.

—Reunion importante.—En Lóndres va á celebrarse—un *meeting* de vagabundos.—Publicamos la noticia—pues de Córdoba han de ir muchos.

—Util establecimiento.—Desde 1.° de Marzo quedará instalada la sociedad titulada: «*Centro de lectura Cordobés.*» No dudamos que siendo su objeto la mútua instruccion entre sus asociados, llegarán á ser numerosos estos por el fácil y corto estipendio que para ingresar en ella se necesita. Esperamos que conocido el fin que se propone, todas las personas que se interesen porque se difunda la instruccion popular base fundamental del bienestar y tranquilidad pública, la acojerá con benevolencia.

—Gritas.—Hay en Córdoba una costumbre particular que consiste en ir á recibir la concurrencia que se dirige á las romerias, con cuernos, caracoles, gritos y todos los mil medios de que la gente jóven puede valerse para hacer ruido. Esta costumbre divierte siempre á los unos y á los otros y si no espusiera á los que vienen en bestias á un percance como el ocurrido el último dia á la señora del señor Casañez, que cayó de un animalito hiriéndose en la cabeza, desde luego podria pasar; pero lo que no puede pasar absolutamente es que sin ser dia de romeria ni cosa que le parezca se situe en el camino de la Sierra una turba de pollos y gallos y den espantosas gritas á todo el que viene por aquel camino. En aquellas fiestas ya se sabe lo que ocurre desde siglos atrás y el que no se quiere esponer debe quedarse en casa; pero no es justo que el que va tranquilamente al campo á negocios ó á buscar tal vez la salud, se vea atacado por esa música que ni viene al caso, ni deja de ser una inoportunidad de mal género y que si no se trata de remediar ha de traer sin duda muy malas consecuencias.

—Limiñana.—Este prestidigitador ha pasado por esta capital con direccion á Montoro donde tenia contratadas cuatro funciones.

—Revista comercial.—Mucho nos llama la atencion, porque se abrigaban otras esperanzas, la paralizacion que vuelve á notarse en las principales plazas de España; y lo sensible es que por ahora no se espera que recobren la animacion tan pronto como conviniera. Veremos qué resulta de la peticion de las empresas de los ferro-carriles. En cuanto á la situacion agrícola, la siembra está terminada en lo que á la estacion corresponde, y es dificil predecir si la cosecha será escasa ó abundante. Sabido es que generalmecte deciden de la suerte de los labradores los meses de abril y mayo. En la actualidad solo se puede decir que aquella se halla en buen estado, bien que atrasada en varias provincias. Los precios de las carnes han bajado. Se teme que el ganado vacuno sea invadido de la epizootia, que causa tantos estragos en Inglaterra; el gobierno parece que se ocupa del asunto.

—Alumbramiento.—Hé aqui como un colega sevillano del domingo refiere el de S. A. R. la Srma. Sra. Infanta doña Maria Luisa Fernanda, que como saben nuestros lectores tuvo lugar el 23:

«Convocados los testigos á las cinco por la señal que al efecto hizo la Santa Iglesia, S. A. dió á luz poco despues y con toda felicidad un robusto infante que fué presentado en la Cámara por S. A. el Sermo. Sr. Duque de Montpensier, llevando en los brazos al reciennacido la señora de Vallejo, aya de los Infantes.

Concluida esta ceremonia pasaron los concurrentes á la hermosa capilla de palacio donde se cantó un solemnísimo *Te-Deum* en accion de gracias, con asistencia de todos los testigos que fueron invitados por los gefes de palacio Sres. Marqueses de las Torres de la Pressa para firmar el acta. Con este fin se trasladaron á la Real Cámara donde el Sr. Regente de la Audiencia de este territorio, en calidad de Notario mayor de los Reynos, leyó dicho documento con viva complacencia de los asistentes que lo autorizaron con sus firmas.

En seguida tuvo lugar un suntuoso banquete retirándose los testigos muy complacidos.

Ademas del repique de campanas, se anunció el parto de S. A. con las correspondientes salvas de artillería, é izándose el pabellon nacional en los edificios públicos, que ayer estuvieron adornados con colgaduras.

Hoy á las dos de la tarde, el Excmo. señor Obispo de Córdoba, bautizará al nuevo Infante, siendo padrinos SS. AA. los Sres. Condes de Paris.

—Envases.—Para el 11 de Marzo se anuncia en la Rambla la subasta de 50 cajones de pino de envasar tabaco.

—Que sea con éxito.—Se ha dirigido á los gobernadores de provincia una circular para que adopten todas las medidas necesarias para evitar en el próximo verano el desarrollo del cólera. Me parece bien.

—Aquí hay otros.—El escamoteador Gilardi se halla causando las delicias de los malagueños. Aquí lo conocemos mas, y lo peor es que hay discípulos que traen muy ocupados á los tribunales.

—Barómetro asnal.—Cuéntase que cierto rey era muy amante de los astrólogos: llevaba consigo uno, á quien preguntó cuando caminaba si lloveria pronto; este le respondió asegurándole un bello tiempo, pero pasando á la sazon un rústico montado en un pollino, quiso tambien el rey preguntarle lo mismo.

—Señor, dijo el labriego, segun tiemblan las orejas de mi asno, lloverá muy pronto.

En efecto; de allí á poco empezó á llover abundantemente. Sonrojóse el astrólogo y el rey dijo que en adelante no consultaria otros astrólogos que los burros.

—Aqui no es nuevo.—En Paris chocó en estremo—bailando en las Tullerias—la muger del buen ministro—Embajador de Turquia.—Aquí eso de bailar turcas—lo vemos todos los dias.

—Industria.—Ha sido admitida la solicitud de investigacion de la llamada *Mina antigua*, de mineral plomizo, sita en el término de Almodovar.

—Animo.—Desde el 22 ha vuelto á abrirse al servicio público la estacion de las Ventas de Cárdenas en la línea de Madrid.

—Epizootia.—Dicen que esta enfermedad se ha desarrollado en Ginés en el ganado de cerda.

—Inocente.—Acaba de inventarse un freno ingenioso y sencillo para detener casi instantáneamente los caballos desbocados. Se compone de dos palancas mantenidas entre dos espigas colocadas á ambos lados del bocado, y que se sostienen y vuelven á su posicion normal por medio de un resorte. Están terminadas en uno de sus estremos por una bola oblonga que se aplica sobre las fosas nasales, y por el otro estremo se cruzan debajo del cuello del caballo, sirviendo al mismo tiempo para fijar en ellos una cuerda ó correa de cuero. Parece que las pruebas hechas por el inventor han dado un resultado completamente satisfactorio.

—Quemaduras.—Cuando una persona se ha quemado, ya sea por medio de la lumbre, ya por algun líquido hirviendo, se debe meter, lo mas pronto posible, la parte quemada en el agua mas fria que pueda hallarse, mezclada con una onza de extracto de saturno por cada dos cuartillos, cuya operacion se renovará con frecuencia. Si la parte quemada no puede meterse en el agua dicha, se aplicarán encima algunos paños frios con muchos dobles, que se humedecerán á menudo con el mismo líquido. Si se han formado ampollas, será bueno, cuando ha disminuido el calor, abrirlas con una aguja fina, teniendo cuidado de no arrancar la piel. Si la piel estuviese desgarrada, se cubrirá la llaga con parches untados de cerato simple. Pero si hay llaga, y la parte está desorganizada, es preciso ponerse en manos del médico.

—Réplica.—Lavando Diógenes unas berzas gritaba á Aristippe:—Si supieses comer berzas no harias la córte á los grandes.—Y tú, respondió Aristippe, si supieses hacer la corte á los grandes, no te verias reducido á comer berzas.

—Palos caros.—Escriben de Berna que Mr. Riniker, libre pensador de Uri, á quien el tribunal del canton condenó á ser apaleado, á causa de sus opiniones filosófico-religiosas, acaba de dirigirse al Consejo federal en demanda de una indemnizacion de 2,800 francos, ó sea 100 francos por cada palo que le dieron, y 200 francos por el dolor que sufrió al recibirlos. Esta peticion ha sido trasladada de oficio al Consejo de Altorf.

—Distinciones.—El pueblo belga, dice un periódico extrangero, es el mas condecorado de la tierra. Bélgica tiene 18,000 condecorados de la órden de Leopoldo, y Francia 64,000 caballeros de la Legion de Honor. En Francia no hay más que un condecorado por cada 166 varones mayores de edad, mientras que en Bélgica hay uno por cada 66; ó lo que es lo mismo un condecorado por cada mil hectáreas en aquella, y un condecorado por cada 66 hectáreas en esta.

—El abanico.—Una señora muy rica, pero muy avara, solia ir ella misma á la compra, y sobre sus vestidos elegantes se ponia un delantal de cocina en el que echaba la carne. Un dia, yendo muy de prisa, se le cayó un brazuelo de carnero: un joven le recogió; y se lo presentó con galanteria diciendo: —Señora, tome V. su abanico.

El Secretario de la redaccion,
Isidoro Badia.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Baldomero, confesor.

—Jubileo circular.—En la iglesia de San Pedro Alcántara.

—Durante la cuaresma y hasta el sábado de Ramos, habrá ejercicios espirituales todas las noches en las parroquias y en las iglesias de S. Pedro de Alcántara, S. Basilio, la Merced, Jesus Nazareno y ermita de Ntra. Sra. de la Aurora de esta ciudad, cumpliendo lo dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

—Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora del Socorro, en su ermita.

†

Hoy habrá jubileo estraordinario en la iglesia parroquial de S. Nicolás de la Villa en sufragio por el alma de don José Sanchez Guerrero, (q. s. g. h.) y los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa recibirán el estipendio de 8 rs.

Editor responsable, *D. José Martinez.*

CÓRDOBA.—1866

Imprenta, libreria y litografía del Diario de Córdoba, *S. Fernando, núm. 34.*

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 5.
Consolidado 37,25.
Diferido 34-75.
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 19,00.
Acciones del Banco de España 119,50

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 23 de Febrero á igual hora del 24.

Trigo 40 fanegas de 00 á 32 rs
Cebada 00 fanegas de 00 á 00
Aceite fresco en los molinos, á 42
Id. en la ciudad á 55.
Jabon blando á 17 cuartos libra.
Carne de vaca á 40 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 50 á 59. Cebada de 00 á 37. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 48 á 56. Cebada de 32 á 34. Habas de 36 á 41. Aceite 49 á 50.—Cerdos vendidos el 7 de Febrero, 107, al precio de 36 á 37 cuartos.

GRANADA. Trigo de 43 á 54. Cebada de 28 á 30. Habas de 39 á 40. Aceite á 57.

MALAGA. Trigo de 50 á 62. Cebada de 33 á 34. Habas de 35 á 40. Aceite á 46 á 48.

JEREZ Trigo de 50 á 60. Cebada de 28 á 29. Habas de 43 á 46.

JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34 Aceite de 32 á 34, dentro.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Sevilla.

Sale el primer tren á las 8 de la mañana, llegando á Sevilla á las 12 y 37 minutos. De Sevilla sale á las 3 de la mañana, y llega á Córdoba á las 7 y 11 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutes de la noche y llega á Sevilla á las 11 y 40 minutos. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 4 y 10 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 8 y 53 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cénts. Segunda clase, 43 rs. 35 cénts. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 de la mañana y llega á Málaga á las 3 y 38 minuto de la tarde.

De Málaga sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 59 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa: en primera clase 93 rs. 47 cénts.; en segunda clase 70 rs. 23 cénts.; en tercera clase 42 rs. 47 cénts.

De Córdoba á Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 y 0 minutos de la mañana y llega á Vilches á las 3 y 55 minutos de la tarde. De Vilches sale á las 10 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 5 y 27 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba á Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 cénts.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 cénts.

Diligencias.

Madrileña.

Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjivar. El despacho que estaba situado calle de la Libreria núm. 22, se ha trasladado á la calle de Lucano núm, 14. Su administrador, D. Alfonso Maroto.

Cordobesa.

Salen para Madrid todos los dias á las 7 de la mañana Entran los mismos á las 7 de la noche. Su administracion, calle del Ayuntamiento núm. 2.

Victoria.

Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjibar á Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus espediciones los dias pares con hojas de Sevilla y Cádiz, y los dias impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasage para cualquier dia, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla.

Precios desde Menjibar á Cárdenas.

Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Cupé, 100.

Su administracion, esquina á la calle Libreria.

Castellana.

Esta Empresa que tenia un servicio alternado, lo ha aumentado con uno diario desde el dia primero del próximo mes de Octubre, á los precios que las demás; admitiendo encargos á gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administracion se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzi. Los carruages son cómodos y parten desde Mengibal á Cárdenas y vice-versa, combinados con los trenes-correos.

Postas-Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 201. Cupé, 159. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

Postas españolas.

Esta empresa de nuevos y buenos coches y con todas las comodidades nesesarias, ofrece su servicio diario para Madrid y su carrera, siendo el precio de sus asientos un 25 por 100 menos, desde Menjibar á Almuradiel, que el de las demás empresas. Su administracion calle Carnicerias, hoy de Alfaros, núm. 7.

Nueva Andaluza.

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los dias impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los dias pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa, Berlina, 52 rs.: Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs.

Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 14, y en Lucena por D. Dámaso Rojo, calle del Peso.

El Oriente.

Para Madrid y su carrera salen en este mes los dias pares á las 7 de la mañana. Su administracion antes situada en la calle de Carnecerias número 7, se ha trasladado á la Plaza del Salvador núm, 25: está á cargo de D. Antonio Machuca.

Otros carruages.

Empresa de trasportes

en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida, Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes núm. 51, fonda de Europa,

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 14, antes del Potro.

Unicas galeras aceleradas

de los señores Payeras, Gomez y compañia, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobas, encargos y pasageros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Libreria 22 y Lucano 14. Administracion en Madrid, Alcalá 16, don Jaime Payeras é hijo.

Mensagerias de D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estacion del ferro-carril, y otro en del Parador del Sol, donde se admiten arrobas y pasageros á precios convencionales.

Trasportes de la Union.

Esta empresa ha establecido un servicio diario para Madrid y su carrera, invirtiendo en el trayecto de esta ciudad á la de Santa Cruz solo 48 horas: se admiten arrobas y encargos para Madrid y todos los puntos principales del Reino. Se despachan en la plaza del Salvador núm. 25, por D. Antonio Machuca.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde, Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 7 y 12 minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 7 y 11 minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera á las 5 y 29 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 5 de la tarde

De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 7 y 11 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 35 minutos de la noche,

Para Málaga y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 8 de la noche.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo,

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañia, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13, San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo.

Baena. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.
Idem. Andrés Rabadan.
Aguilar. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.

Fernannuñez, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.
Cañete. Manuel Gutierrez.
Santa ella. Juan Castellano.

Posada del Toro.

Obejo. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Pulla.

Pozoblanco. Juan Colchero.
Palma. José y Juan Perez.
Montalban. Agustin Robles y Juan Castillero.
Ecija. Salvador Dieguez.
Andujar. Juan Mortero.
Obejo, Francisco Sanchez.
Baena y Lucena. Isidro Colodrero.

Posada de la Madera.

Montoro Francisco de Luque.
Ecija. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael.

Castro. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.
La Campana. Andrés Montero.
Aguilar, Francisco Perez.

Posada del Potro.

Rambla. Rafael Panadero.

Posada de la Espada.

Montoro. Ildefonso Caballero.
Viso. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.
Pozoblanco. Antonio Morales,

Posada nueva del Carmen.

Bujalance. José Maria Valera y Francisco Vencelada,
Pozoblanco, Joaquin Redondo
Villa del rio. Pedro Moyano.
Espiel. José, Juan y Antonio Madrid,
Castro. Juan Antonio Bravo.
Carlota, Juan de la Cruz.

Posada del caño Vence-guerra.

Porcuna y Cañete. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta.

Fuenteobejuna. Miguel Sanz y Joaquin Benavente.
Priego. Cecilio Arenas.

Posada de las Yerbas.

Adamuz. Bartolomé Obrero.
Doña mencia. Cristoval Navas.
Villanueva de córdoba. José Jurado y Juan Buenestado.
Bujalance. Francisco Rodriguez.
Valenzuela. Francisco Garcia.
Andujar. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.

Adamúz. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde.
Montoro. Manuel Tabares y Francisco Luque
Pedro abad. Ildefonso Castilla.
Villafranca. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Paja.

Priego. Antonio Aguilera.
Puente genil. Cristoval Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo,

Carpio. Fidel Charquero.

Casa de la Fuente, Catedral

Cabra. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm, 79.

Ecija, Fernando Roman.

Palma 10.

Granada. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia.

Cartas para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero.*

Para todos los pueblos de la peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

Para Cuba y Puerto-rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

Para las Filipinas. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

Para ambas Américas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

Para Francia. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

Interesante. Se acaban de recibir en el establecimiento de D. Bartolomé Luque, Almonas 11, las mantecas superiores de Hamburgo y del Reino, y se espenden á los arreglados precios de 9 1/2 rs. libra la 1.ª y 6 1/2 rs. libra la 2.ª Tambien se ha recibido el queso de bola superior y el rico salchichon de Vich. 15—12

Contrata. Debiéndose continuar la obra de la fachada de las casas de la calle del Gran Capitan, que por cuenta del Sr. Marqués de Prado Alegre se están construyendo, y faltando el piso 3.º, se invita á los maestros canteros que quieran contratar la obra que segun plano se necesita, consistente en la imposta corrida en la fachada, las jambas de los balcones y la cornisa, para que el que quiera interesarse en ella pueda presentar su propuesta en pliego cerrado, ofreciendo el precio ínfimo en que se obligue á hacer la obra, medida por métros, y con la condicion de darla concluida en el menos tiempo que pueda fijar, debiendo ser pagada la obra por tercios, segun se vaya entregando, cuyas propuestas se admitirán hasta el 1.º de Marzo próximo, y al dia siguiente á las 12 del dia, y en las casas del Sr. D. José García Cabello, se le adjudicarán al que mejor propuesta presente. 20—12

Venta. Se enagena la casa huerto núm. 1.º, situada en la calleja del Peral, en la rinconada de San Antonio: para tratar de su precio, en la calle de Carniceros núm. 9, esquina á la plazuela de Concha. 4—4

Arrendamiento. Se hace desde el dia de varias habitaciones y de tres cuadras en la calle de Alcántara, casa del Obispo blanco: para tratar, su dueño José Arroyo, en la misma. 8—8

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867 se arriendan los cortijos nombrados Barrionuevo el bajo ó Guijarrillo y Garabato bajo, situados en la campiña, término de Santa Ella. En la secretaria de la señora condesa viuda de Hornachuelos, su dueña, se tratará. 15—5

Venta. La de la naranja de las huertas de S. Gerónimo y Unidas, propias del Excmo. Sr. marqués de Guadalcazar. Hasta el dia 27 del corriente se oyen proposiciones en su contaduria. 4—4

Colocacion. Blas Maza, de edad de 28 años, desea tener colocacion, sea de ayuda de cámara, mozo de caballos ó para servir. Vive calle de la Madera baja núm. 76.

Perdida. Quien tenga noticia del paradero de un caballo cerrado, castaño, rabicano, con la cola cortada al alto de los corbejones, con mas de la marca, esquilado el sitio de la corona y flaco; que se estravió el dia 18 del presente del Campo de la Verdad, y tenga la bondad de avisarlo á su dueño que vive calle de la Palma núm. 12, lo agradecerá. 4—4

Venta. Se vende un carruage elegante en perfecto estado, llamado Victoria, un buen tronco de caballos de 4 años y 7 dedos, con sus buenas guarniciones. El encargado lo es Francisco Mesa, cochero, plazuela de Oribe. 4—4

Arrendamientos. Desde el dia se arrienda una cochera en el Campo Santo, y desde San Juan en adelante otra cochera contigua á la anterior, y un granero en dicho punto que pisa sobre las dichas dos cocheras y otra, y una casa en la carrera del Puente, num. 50 moderno. A la persona que le acomode pasará á la mayordomía del Excmo. Sr. Marques de Benameji. 4—4

Almoneda. En la calle de Pedregosa, casa num. 3, se hace almoneda desde el dia, de todos los enseres de casa. Puede verse de 12 á 4 de la tarde. 8—7

Arrendamiento. El de una casa y huerto en las Costanillas, calle de Anqueda num. 1.º Darán razon en la calle de Jesus Crucificado núm. 5 4—4

Venta y acojidos. En la dehesa de Quemadillas se venden dos alumiares de paja de superior calidad, procedentes de la cosecha última. En la misma dehesa y en las de Choza, Tejonera y el Maromo se admiten acogidos de ganado vacuno y yeguar á precios convencionales. Su dueño vive calle Convalecencia num. 2. 4—4

Venta. En el dia 20 del entrante mes de Marzo se subasta el arrendamiento estrajudicial de dos posesiones de olivar, la una en el término de la Carlota llamada el Granadar, y la otra en el de la Rambla llamada San Antonio de Trapiche, compuestas de 270 y pico aranzadas, colindante una con otra, cercadas de zanja y vallados, con su cazero y fábrica de aceite, en la notaría de D. Pedro Aguilar y Perez, calle de los Moros num. 7, en donde está de manifiesto el pliego de condiciones que se han de observar.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda por cuatro años la casa núm. 11 calle Arco Real, que contiene en planta baja portal, galerias, tres salas, despacho con puerta al portal, despensa, comedor, cocina, patio, corbonera, piconera y corral, pozo y pila: en piso principal galerias, tres salas, tres dormitorios, cocina y torre cubierta: toda ella acristalada. Para tratar en la misma casa. 4—2

Madera. Se venden cuatrocientos pinos rollizos en las tierras de Campo bajo. En la casa núm. 2 calle del Gran Capitan darán razon. 4—2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace el de un buen portal empapelado y con sus correspondientes puertas de cristales, situado en la calle de Armas núm. 6. En la casa inmediata núm. 4 darán razon 10—2

Coche. En la plazuela de Cueto núm. 23, ó carrera del Puente, casa de la viuda de Sandoval, se alquila uno á precios módicos. 4—2

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un estraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel estrangero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS, EN CORDOBA,

calle de Ambrosio de Morales núm. 1.

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maquexadas con preciosos dibujos; dichas de bronce ó metal: cocinas economicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azotar y otros efectos

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Arrendamiento. El 28 del presente mes, á las doce de su mañana y ante el notario D. Manuel Portera, se hace en subasta privada el del cortijo nombrado Tajagrano, término de Castro del Rio, compuesto de 95 fanegas de tercio. El pliego de condiciones estará de manifiesto en el despacho de dicho notario, calle de la Pierna núm. 4, en esta ciudad. 8—6

Pérdida. El 6 del actual se ha estraviado en la Campiñuela baja, término de esta Capital, una yegua pia, cerrada, mas de la marca y con el lábio inferior partido. El que la haya encontrado podrá entregarla en la calle de Pedregosa núm. 3, y se le gratificará. 4—4

Arrendamientos. Se arriendan las casas núm. 103 calle del Sol, y la del número 88 calle de S. Fernando, ambas acristaladas: para tratar, con D. Arcadio García, calle Alfaros núm. 74. 4—4

Mampuesto muy bueno. Puesto en las obras, á 2 1/2 rs. carga. Se dará aviso en la calle Arco Real núm. 4, á los albañiles. 4—4

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia 24 del próximo mes de Junio una casa muy decente y bastante capaz, núm. 11, en la calleja de Barqueros calle de Abades, hoy de San Alvaro, parroquia de San Miguel: en la núm. 12 calle de la Palma, parroquia de San Pedro, darán razon. 4—4

Venta. Se vende una huerta en el rio de Cabra, sitio vado de Castro, compuesta de una fanega y estadales de tierra, libre de todo gravámen y toda de regadío: su dueño, D. Federico Fernandez Abango, con quien podrán entenderse en Aguilar. 8—8

La Violeta. Revista de educacion, literatura, ciencias, teatros y novelas: dedicada á S. M. la Reina, y dirigid por la señora d.ña Faustina Saez de Melgar.

Este periódico, aprobado por el real consejo de Instruccion pública, y declarado para uso de las escuelas de niñas, con cargo al material, por real órden publicada en la Gaceta del 27 de Noviembre de 1864, se publica todos los domingos, consta de 16 páginas, con 32 columnas de texto y por separado 8 páginas de novelas originales ilustradas con preciosas láminas. Reparte figurines, dibujos, patrones y otras labores de utilidad y adorno.

La variedad de su redaccion le hacen tan útil y ameno, que es indispensable para todas las familias, mucho mas, porque les sale completamente gratis, atendiendo á que por 44 rs. en Madrid y 52 en provincias, que es el precio de seis meses de suscricion, se retrata al suscritor ó al que este ceda su derecho, en el establecimiento de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, en tarjeta, de dos posturas diferentes, dándosele al efecto un ejemplar de cada postura. Los suscritores de año tienen ademas de este regalo, derecho á elegir una obra entre la lista que se anuncia en el periódico.

Precios de suscricion: en Madrid, seis meses 44 rs., un año 82.—Provincias: seis meses 2 rs., un año 100. Las suscriciones para tener opcion á los regalos, deben ser directas, remitiendo su importe á la administracion central de Madrid, Concepcion Gerónima, núm. 13, principal, derecha.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 54, se vende desde el dia el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

Una cartera á . . . 6 mrs.
Docena de id. á . . . 45 ctos.
Gruesa de id. á . . . 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compren de 10 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se esceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Graneros. Se arriendan dos y una cuadra con doce plazas, en la casa número 25, plazuela del Vizconde, y entran las carretas hasta el pié de la escalera. 4 4

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia el lagar del Soldado, situado en la sierra, á una legua de esta capital: para tratar con su dueño, calle de Isabel II núm. 54. 10 10

Venta. En la calle de Lineros núm. 84 se venden tablas y banquillos de pino. 4—4

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

De **J.-P. LAROZE**, Químico, Farmacéutico de la Escuela superior de Paris

Este Jarabe, al regularizar las funciones del estómago é intestinos, destruye esas indisposiciones proteiformes, y hace abortar las enfermedades de que son signos precursores. Médicos y enfermos han reconocido que restablece la digestion, haciendo desaparecer las pesadeces de estómago; que calma las jaquecas, pasmos, y calambres, que son el resultado de digestiones penosas. Su gusto agradable, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como el específico infalible de las enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, cólicos de estómago y entrañas, palpitaciones, males de corazon, vómitos nerviosos. Su accion sobre las funciones asimiladoras es tal, que los médicos mas ilustres lo han adoptado por escipiente real de los dos primeros agentes terapéuticos: el **Ioduro de potasio** y el **Proto-Ioduro de hierro**, habiendo observado que bajo su influjo, *el primero* pierde su accion irritante, y *el segundo* su efecto astringente.

JARABE DEPURATIVO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

CON IODURO DE POTASIO

El Ioduro de potasio, administrado en solucion ó bajo forma sólida, causa al enfermo una gran repugnancia, ó determina accidentes que lo obligan á renunciar á este eficaz remedio. Unido al Jarabe de cortezas de naranjas, no causa ni gastralgia, ni desarreglo del estómago é intestinos, y gracias á este salvo-conducto, las curas depuradas pueden seguirse sin interrupcion, en las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, y en las segundarias ó terciarias, inclusas las reumáticas, de que es su mas seguro específico. La dósis está definida de tal manera que el médico la varía como quiere. El frasco: **4 fr. 50**

JARABE FERRUGINOSO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

CON PROTO-IODURO DE HIERRO

La asociacion de la sal férrea con el Jarabe de cortezas de naranjas es tanto mas racional cuanto que este Jarabe, empleado solo para estimular el apetito, activar la secrecion del jugo gástrico, y por consiguiente, regularizar las funciones abdominales, neutraliza los tristes efectos de los ferruginosos y de los ioduros (pesadez de cabeza, constipacion, dolores epigástricos), al paso que facilita su absorcion. Disuelto en el Jarabe, se toma y soporta fácilmente, por hallarse en el estado puro mas asimilable; y así puede seguirse la cura de los colores pálidos, pérdidas blancas, anemia, afecciones escrofulosas y raquitismo. El frasco: **4 fr. 50.**

Los Jarabes de J.-P. LAROZE estan siempre en frascos especiales (jamas en medias botellas ni frascos redondos). Expediciones: en casa J.-P. LAROZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 *bis*. Depósito general: farmacia Laroze, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26, y en casa de todos los farmacéuticos antiguos de Francia y del Estrangero.

Designese en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan á cada producto.

Para la venta al por mayor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconnet, depositario general.—Venta al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano.—Sevilla; Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

ARRENDAMIENTO, VENTA Y TRASPASO.

Se arrienda una casa cerca de los Tejares, con una sala alta, dos bajas, cocina y caballeriza para ocho ó diez bestias, teniendo además media fanega de tierra de sembradio y algun frutal. Se vende madera de castaño de tres y cinco varas de largo, puertas de calle y sala, todo servido y á precios arreglados. Se traspasa una gran fábrica de chocolate con todos sus utensilios y montada con los adelantos mejores que hasta el dia se conocen. De todo darán razon en la calle de San Hipólito núm. 4.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo estraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Ventas al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Croyano.

Rob Boyveau Laffecteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFECTEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto, y muy facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, asi como los empeines y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar

Herpes.	Tumores blancos.	Hidropesía.
Gota.	Asmas nerviosas.	Mal de piedra.
Catarros de la vegiga.	Ulceras.	Sifiles.
Palidez.	Sarna degenerada.	Gastro-enteritis.
Abcesos.	Reumatismos.	Escrófulas.
Marasmo	Hipocondria.	Escorbuto.

Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs.—Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconnet, depositario general.—Venta al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano.—Sevilla: Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la esposicion de Paris.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

EN BENAMEJI, calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre sí y con otras de primer órden del estrangero y del país, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, exclusivamente en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, hé ahí lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrereria francesa de Lambert, pues ninguna conexion existe entre ambos.

GARBANZOS.

En la plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina á la de Gondomar, se acaban de recibir de superior calidad, los que se espenderán á los precios siguientes:

De una fanega en adelante á . . . 110 rs.
Por un celemin . . . 10
Idem medio . . . 5
Un cuartillo . . . 2 1/2

SANTA CÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, á precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudda.

Papel para habitaciones. Ha llegado un estraordinario surtido al despacho de este periódico.

Arrendamiento. En subasta privada que se verificará el dia 3 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante el notario D. Rafael García del Castillo, se hace el del cortijo Haza del Espino, término de la Rambla, como á tres leguas de esta ciudad, de 600 fanegas de tierra, en las que se comprende una huerta que se riega con el sobrante de su abrevadero. El pliego de condiciones estará en el despacho de dicho notario calle alta de Santa Ana, núm. 3 moderno. 8—6

Fábrica de persianas de cortina. Estando próximo el dia en que debe trasladarse á Sevilla este establecimiento, se anuncia al público para las personas que quieran utilizar la rebaja de precios siguientes. Se hacen las de cintas de hilo bien pintadas y colocadas en sus huecos, á dos y medio rs. pie cuadrado y las de cadenilla á tres rs Antonio Martinez, calle del Sol núm. 131: Córdoba. 8—6

Beneficio al público. En la horchateria madrileña situada frente de S. Andrés, en direccion al Realejo núm. 73, se hacen tortillas de manteca aprendidas por un italiano que está establecido en Málaga, y se hacen empanadas de pescado como en Málaga ó Cádiz, á 24 cuartos la docena. 4—4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 12 calle del Baño, hoy de Céspedes, inmediata á la Catedral, recientemente construida, empapelada, acristalada y con media paja de agua. Su dueño vive calle José Rey núm. 29. 4—4

Venta. Se vende una cama de caoba, de medio uso, para matrimonio. En la plazuela de las Tendillas núm. 5 podra verse y se tratará de su precio. 4—4

Venta. En el lagar de Don Iñigo, sito en la sierra de este término, se hallan de venta las maderas de castaño cortadas en la menguante de Enero, cuyas clases son como siguen. Puentes, asnados, tirantes, asnadillos y piernas. Para tratar de su ajuste se podrán entender con su dueño D. Ildefonso Joaquin de Ariza, vecino de esta ciudad, plazuela de las Capuchinas. 4—4

Almoneda. Se hace de varios muebles, y entre ellos un magnífico relóx de bronce para mesa. Se halla abierta desde las ocho de la mañana á las seis de la tarde, calle Villalones núm. 1, plazuela de Oribe. 4 4

Venta. Se vende una góndola de camino, un charabanc y un carro de varas, todo en buen estado, y algunas guarniciones propias de los mismos. La persona que se interese acudirá á la casa calle Conde Gondomar núm. 4. 4—4

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia ó desde S. Juan una casa principal acristalada, calle del Duque, hoy de José Rey, número 2. En la calle Candelaria núm. 12 se contrata. 4 4

Arrendamiento Desde el dia ó desde S. Juan próximo se arrienda la casa principal conocida por el Bailio: en la calle Pedregosa núm. 3, informarán. 4 4

Venta. En la casa principal conocida por el Bailio hay de venta una noriela á la catalana, un carro con guarniciones para tres caballerias, faroles de reverbero, etc.: con el portero de la misma casa podrá tratarse. 4 4

Venta. Se hace de 60 álamos negros en la haza del Pozo, situada en el primer ruedo de esta Ciudad, lindando con la huerta de Sardina La persona á quien acomoden, puede tratar con su dueño, calle de Isabel II núm. 166. 4 4

Perdida. La de unos papeles de escritura de una casa con unos cuantos recibos. La persona que se los haya encontrado avisará á la calleja de la Cruz núm. 6, en la plazuela de las Cañas, á Antonio Cardenas. 4-4

Granero. En la carrera de la Puerta Nueva, núm. 54, se arrienda un granero de cabida de dos ó tres mil fanegas, con cuadra, pajar y un sotano claro y bien ventilado, apropósito para todo. En la misma casa informarán. 4 4

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia el cortijo de Torre-Adalid, situado en la campiña de este término, en la cañada de Guateri, con 564 fanegas de tierra. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la escribania de D. Federico Barroso, plazuela de San Miguel, donde se oyen proposiciones 8—8

Arrendamiento. Desde San Juan prócsimo se arrienda para casa de vecindad la núm. 30 calle del Cister: su dueño vive calle de Fernando Colon núm. 16, con quien podrá ratarse. 4—4

Arrendamiento. Se arrienda desde 1.º de Enero próximo el cortijo nombrado haza del Escudero alto, término de esta ciudad, próximo á la cuesta del Espino, compuesto de 105 fanegas de tierra Para tratar de su ajuste se acudirá á su dueño D. Pedro Lopez, que vive calle Carreteras num. 14.

Arrendamiento. El 28 del actual y en subasta privada ante el notario D. Manuel Portera, se llevará á cabo el del cortijo nombrado Membrilla baja, término de Santa Ella, de 180 fanegas de tercio, á cuyo efecto estará de manifiesto el pliego de condiciones en el despacho de dicho notario, calle de la Pierna en esta ciudad núm. 4. 8—8

Subarriendo. Con permiso de su dueño se subarrienda el cortijo del Cañuelo del Genovés, para desde 1.º de Enero de 1867. Se oyen proposiciones en la calle de Sarabias núm. 1.º, y se darán mas esplicaciones. 4—4

(c) Ministerio de Cultura 2006